DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014 "SERVICIOS SERIGRÁFICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 276.671.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014 "SERVICIOS SERIGRÁFICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 276.671,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de julio de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Lic. Bernardino Alcaraz,** representante del Instituto de Medicina Tropical.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 276.671,** cuyo monto asciende a **Gs. 31.039.600 (Guaraníes Treinta y un millones treinta y nueve mil seiscientos)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 05/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 53/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio Serigráfico para Dependencias del MSPyBS – S2I".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 08/07/2014, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**NEMPRE** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 040.-	**GS. 53.767.560.-**
02	**GRÁFICA MONARCA** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 040.-	**Gs. 27.577.600.-**
03	**ARTE GRÁFICA VISUAL** Vigencia de La oferta: 150 días. FOLIADO DEL 01 AL 15.-	**Gs. 40.459.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

BERNARDINO ALCARÁZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NEMPRE	GRÁFICA MONARCA	ARTE GRÁFICA VISUAL
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	CUMPLE	SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	CUMPLE	SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NEMPRE**	**GRÁFICA MONARCA**	**ARTE GRÁFICA VISUAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	NO APLICA	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SIPE	NO APLICA	SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	NO APLICA	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	NO APLICA	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	NO APLICA	SIPE
g) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NEMPRE**	**GRÁFICA MONARCA**	**ARTE GRÁFICA VISUAL**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	SIPE	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	SIPE	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	SIPE	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	SIPE	NO APLICA

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Abog. Carlos M. Píñola Morales
Abogado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NEMPRE	GRÁFICA MONARCA	ARTE GRÁFICA VISUAL
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.	**NEMPRE**	**GRÁFICA MONARCA**	**ARTE GRÁFICA VISUAL**
1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2011 - 2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SIPE	CUMPLE	SIPE
4.- Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012 -2013.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

BERNARDINO CARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SERÁ REQUERIDO UNICAMENTE EN EL CASO DE DESEMPATE

Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2012 – 2013)

Endeudamiento: pasivo total/activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012 – 2013)

Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.

El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2012 – 2013)

Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012-2013

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: Notas Remitidas por el Comité de Evaluación:

En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota CE Nº 1 de fecha 14 de agosto de 2.014 a la empresa GRÁFICA MONARCA, en donde se le solicita la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social debido a que se encuentra en Estado Vencido según Constancia SIPE N° 1305858.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, 48 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

La empresa **GRÁFICA MONARCA,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

ARTES GRÁFICA VISUAL							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	35.248.797	-	40.780.704	1,02	0,00	----------
	Pasivo corriente	-		40.000.000			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	40.000.000	0,10	0,05	CUMPLE
	Activo total	324.890.536		388.140.105			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.437.091	0,04	14.321.571	0,05	0,05	CUMPLE
	Capital	301.048.744		301.048.744			

Con relación al Ratio de Liquidez de la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL se menciona que según los documentos presentados por la misma, no posee Pasivo Corriente en el Año 2012, por lo cual no se puede efectuar el Índice de Liquidez solicitado en el PBC. No obstante al no contar con dicho pasivo se puede constatar que la empresa mencionada cuenta con suficiente liquidez por lo cual el Comité de Evaluación considera que la misma cuenta con capacidad financiera suficiente.

GRÁFICA MONARCA							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.437.424.753	2,95	3.990.063.505	4,02	3,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.165.719.494		991.441.761			
Endeudamiento	Pasivo total	1.305.905.379	0,19	1.130.481.926	0,16	0,18	CUMPLE
	Activo total	6.702.048.351		6.947.037652			

BERNARDINO VERA DIAZ C.
Instituto Nacional de Salud Tropical

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Rentabilidad	Utilidad Neta	247.776.485	0,55	282.438.080	0,63	**0,59**	CUMPLE
	Capital	450.000.000		450.000.000			

NEMPRE PRODUCCIONES							
		Año 2012		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	948.444.305	4,22	1.006.052.465	22,35	**13,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	224.761.459		45.009.177			
Endeudamiento	Pasivo total	224.761.459	0,21	45.009.177	0,04	**0,13**	CUMPLE
	Activo total	1.049.450.785		1.101.841.501			
Rentabilidad	Utilidad Neta	446.098.263	1,51	228.657.139	0,77	**1,14**	CUMPLE
	Capital	295.750.000		295.750.000			

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Impresión en Bolígrafos	Color blanco y azul con impresión a color. (Según muestra)	**SE HAN PRESENTADO 2(DOS) OFERTAS CON EL MISMO MONTO, MOTIVO POR EL CUAL SE APLICA EL ÍTEM 23 DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN: CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: EN EL CASO DE QUE DOS OFERTAS QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMÁS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OFERTEN EL MISMO PRECIO EN CADA ÍTEM, LOTE O EL MISMO PRECIO TOTAL DEPENDIENDO DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SE UTILIZARÁ COMO FACTOR DE DESEMPATE EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ, VERIFICADO EN EL ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, REALIZADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2012-2013) DEL PRESENTE ANEXO QUEDANDO LA EMPRESA CON MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ CON LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM, LOTE O PRECIO TOTAL. EN CONCLUSIÓN, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
2	Impresión en Pelota	Pelotita de goma diseño con logo tu sangre mi vida color rojo. (Según muestra)	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM POR SUPERAR EN UN 480% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
3	Impresión en Pelota	Pelotita de goma diseño con logo y carita feliz color amarillo.(Según muestra)	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM POR SUPERAR EN UN 480% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
4	Impresión de Volantes.	Impresión de volantes impreso en papel ilustración de 90 grs todo color con tinta indeleble de alta densidad 22 x 21 cm. 2 (dos) cara.(Según muestra)	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

BERNARDO GONZALEZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

5	Impresión de calcomanía	Diseño de impresión en papel ilustración brillante de 11,5 gramos autoadhesivas impresos a un lado en selección de colores tamaño de 21 x 11 cm. "tu sangre mi vida.(Según muestra)	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
6	Impresión Revista de carácter científico	Impreso en 2 (dos) ediciones independiente cada una con una tirada de 200 revistas por edición. tapa: impresa al frente a full color, en papel ilustrado brillo 150 gr. tripa: de 50 páginas impresa a un color en papel lustración mate 115 gr. incluyendo 25 fotografías y/o gráficos a full color. Encuadernación: tripa presillada y tapa con lomo. El presupuesto debe incluir diagramación y compaginación de las 2 (dos) ediciones y los textos serán proveídos en formato Word. Medida de la revista: (cerrada) ancho: 22 cmts. x alto: 29 cmts aproximadamente. (según muestra)	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
7	Impresión de tarjetas varias	Banner de 80 x 100 cm, para campaña de prevención sobre quemaduras. (Según muestra)	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONFORME AL ART. 30 inc C de laLEY 2051/03.**

DÉCIMO PRIMERO Este Comité recomienda la realización de un 2do. Llamado para los ÍTEMS Nº 2, 3 y 7 que fueron declarados desiertos.

DÉCIMO SEGUNDO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
NEMPRE PRODUCCIONES	1, 5	1.154.000.-
GRÁFICA MONARCA	4	921.600.-
ARTES GRÁFICA VISUAL	6	15.600.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		17.675.600.-

SON GUARANÍES: DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. BERNARDINO ALCARAZ
REPRESENTANTE DEL IMT